

COMITÉ DE SELECCION

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

“CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPC/CS-1

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial del Callao, a los Treinta (30) días del mes de octubre del año 2023, en concordancia al numeral 43.2) del Artículo 43° del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado por DS. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, se procedió a dar inicio a la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y otorgamiento de buena pro, del procedimiento de Selección por A.S. N° 035-2023-MPC/CS-1, para la contratación en mención.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En dicho acto, se registraron en el presente procedimiento los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10719482053	GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL	10/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20513324074	INVERSIONES D'VERDI S.A.C.	10/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20516859971	CORPORACION ALESVA SAC	10/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20525327109	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L.	09/10/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20552450613	CORPORACION CIRO S.A.C.	06/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	06/10/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20608976222	G&G MULTISERVICIOS PERU E.I.R.L.	11/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20610170219	CORPORACION ANDINO WANKA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2023	Válido

Asimismo, se deja constancia que se presentaron Tres (03) ofertas, las mismas que corresponden a los siguientes participantes inscritos:

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO			
20525327109	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L.	26/10/2023	21:55:20	Electronico
20513324074	CONSORCIO RENTING CALLAO	26/10/2023	22:17:38	Electronico
10719482053	GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL	26/10/2023	23:43:14	Electronico

2. ADMISIÓN

Acto seguido, se realizó la etapa de Apertura y Descarga de Ofertas, para verificar que la documentación presentada, para este procedimiento, sea la exigida en las Bases, con el objetivo de verificar la documentación requerida tanto de índole obligatorio, como la documentación facultativa y el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia.

En ese sentido, conforme al artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, este colegiado aplicará los principios que rigen las contrataciones públicas como criterio de evaluación, por lo que para la etapa de admisión se considera lo siguiente:

- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L oferta que es considerada **ADMITIDA**
- CONSORCIO RENTING CALLAO oferta que es considerada **NO ADMITIDA**
- GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL oferta que es considerada **ADMITIDA**

3. EVALUACIÓN

Seguidamente se procedió con la etapa de Evaluación de las Ofertas admitidas, etapa cuya finalidad es determinar el puntaje y el orden de prelación según los factores y procedimientos de evaluación, concordante con lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del numeral 74.2) del Artículo 74° del Reglamento, obteniéndose:

- GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL Oferta económica ascendente a S/6,393,600.00; obteniendo un puntaje total de 100.00 en la evaluación, con orden de prelación 1°.
- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L Oferta económica ascendente a S/ 7,546,113.00; obteniendo un puntaje total de 84.73 en la evaluación, con orden de prelación 2°.

COMITÉ DE SELECCION

4. CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación, se procedió a determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación, de acuerdo a los artículos 75° y 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual se procedió a la verificación y calificación de los documentos que acreditan los requisitos, verificando lo siguiente:

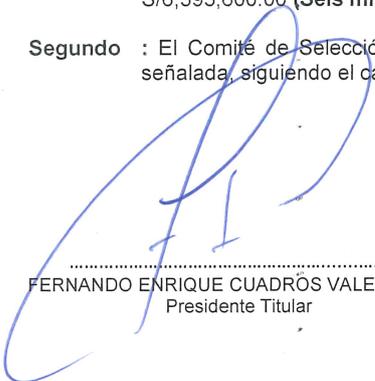
- **GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL** al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.
- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ E.I.R.L** al revisar su oferta se evidencia que si cumple con los requisitos solicitados, por lo que su oferta **CALIFICA**.

5. ACUERDO

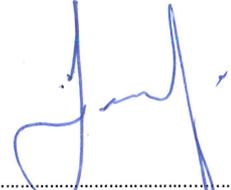
Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y siguiendo con el cronograma establecido en el SEACE, el Comité de Selección, quien actúa de forma colegiada y de acuerdo al marco normativo vigente para el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, concluye:

Primero : Otorgar la Buena Pro al postor **GALVEZ BACA MIGUEL ANGEL**, correspondiente a la “**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**”, con un monto ofertado ascendente a **S/6,393,600.00 (Seis millones trescientos noventa y tres mil seiscientos con 00/100 Soles)**.

Segundo : El Comité de Selección cumple con realizar la publicación del presente instrumento en el SEACE, en la fecha señalada, siguiendo el calendario del procedimiento de selección.



.....
FERNANDO ENRIQUE CUADRÓS VALENZUELA
Presidente Titular



.....
DANTE PIERO ORELLANA QUIROZ
Primer Miembro Titular



.....
RICARDO DAVID MAYHUASCA HUAMAN
Segundo Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPC-CS derivada del CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MPC/CS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

LITERAL	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	FORMATO	CONSORCIO RENTING CALLAO (INVERSIONES D'VERDI S.A.C. - 2M&Z S.R.L.) (*)	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ EIRL	MIGUEL ANGEL GALVEZ BACA
a	Declaración Jurada de Datos del Postor	Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52° del Reglamento	Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Anexo N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f	Brochures y/o catalogos y/o folletería (en español) y/o fichas emitidos por el fabricante y/o representante y/o concesionario autorizado en el Perú de la marca ofertada, que acrediten como mínimo la características de los vehículos solicitados en el último párrafo del numeral 3 del Capítulo III - Requerimiento.		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g	Copia de las tarjetas de propiedad y/o impresión de consulta vehicular y/o promesa de compra venta y/o contrato de alquiler y/o algún documento de demuestre fehacientemente el año de fabricación y disposición de los vehículos materia de alquiler.		NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	Anexo N° 5	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i	El precio de la oferta en SOLES	Anexo N° 6	CUMPLE (S/ 6,810,960.00)	CUMPLE (S/ 7,546,113.00)	CUMPLE (S/ 6,393,600.00)
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION					
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Anexo N° 7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
RESULTADO			NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Callao, 30 de Octubre de 2023

OBSERVACIONES

CONSORCIO RENTING CALLAO (INVERSIONES D'VERDI S.A.C. - 2M&Z S.R.L.) (*)

En la pagina 19, 20, 21, 27, 28, 32 y 33 de su oferta, se aprecia el pegado de la imagen de las firmas y vistos ; practica restrictiva que impide al admisión de una oferta, según lo instituido en el Segundo Párrafo del numeral 1.6 de las bases integradas, el cual señala: **"no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"**.

Asimismo, de la verificación del contenido en la pagina 19 de su oferta, se aprecia la ficha técnica vehicular de la marca **JMC modelo VIGUS PLUS TRACCION 4X4**; información que resulta ser inconsistente, ahora bien en la pagina 20, 21 y 32 se propone el stock de la marca JMC modelo **VIGUS PRO 4x2** por la cantidad de 28 unidades; si bien es cierto, los vehículos ofertados según el stock disponible, estarían cumpliendo con los Requerimientos Técnicos Mínimos, se OBSERVA el PEGADO DE LA IMAGEN DE LA FIRMA en el compromiso de equipamiento estrategico de las unidades vehiculares 32 y 33, lo cual no otorga la certeza de la disposición del stock por la marca ofertada y mas aun segun la incongruencia presentada en la pagina 19, es por ello que se visualiza que los documentos no cumplen con la formalidad expresa por la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, la Directiva 001-2019-OSCE-DC y las bases estándar para la contratación de servicios, donde se reitera que: señala: **"no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto"**, el cual debió ser suscrito con firma manuscrita o firma digital acreditada segun ley N° 27269. En ese sentido, habiendo verificado el pegado de la imagen de la firma en los documentos mencionados,

FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA
Presidente Titular

DANTE PIERO ORELLANA QUIROZ
Primer Membro Titular

RICARDO DAVID MAYHUASCA HUMAN
Segundo Membro Suplente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPC-CS derivada del CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MPC/CS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ EIRL		MIGUEL ANGEL GALVEZ BACA	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
A. PRECIO - 100 PUNTOS				
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del Precio</p>	S/7,546,113.00	84.73	S/6,393,600.00	100.00
PUNTAJE	84.73		100.00	
PUNTAJE TOTAL	84.73		100.00	
ORDEN DE PRELACIÓN	2°		1°	

Callao, 30 de Octubre de 2023

.....
 FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA
 Presidente Titular

.....
 DANTE PIERO ORELLANA QUIROZ
 Primer Miembro Titular

.....
 RICARDO DAVID MAYHUASCA HUMAN
 Segundo Miembro Suplente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 035-2023-MPC-CS derivada del CONCURSO PUBLICO N° 001-2023-MPC/CS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MIGUEL ANGEL GALVEZ BACA	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BEATRIZ EIRL
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	2°
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	Camioneta Pick Up 4x2- (37 UNIDADES)	CUMPLE (oferta 37 vehículos Marca GREAT WALL modelo WINGLE 5G NG 4X2 LUXURY)	CUMPLE (oferta 37 vehículos Marca Toyota modelo Hilux 4X2 D/C 2GDMT)
B	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACION ACADEMICA		
	COORDINADOR DE FLOTA VEHICULAR (1) - Profesional en la carrera de Ingeniería de Transporte, con título de GRADO BACHILLER como mínimo.	CUMPLE Oferta como personal clave al Sr. VICTOR IVAN SAENZ CANECILLAS - Profesional Titulado en Ingeniería de Transporte - grado de bachiller 29.01.2020	CUMPLE Oferta como personal clave al Sr. HAUSSMANN WEBER ESCOBAR CONDOR - Bachiller en Ingeniería de Transporte - 25.06.2013
C.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	COORDINADOR DE FLOTA VEHICULAR (1) -Experiencia mínima de (03) años como encargado, coordinador o supervisor en Administración de flota vehicular y/o Manejo de flota vehicular y/o en el sector transporte; CUAL SE CONSIDERA A PARTIR DE LA EMISION DEL GRADO DE BACHILLER.	CUMPLE acredita un periodo desde el 11.03.2020 hasta el 05.07.2023 como Supervisor de Flota Vehicular	CUMPLE acredita un periodo desde el 15.08.2014 hasta el 30.12.2017 como Coordinador de Flota Vehicular
D.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7'584,876.67 (Siete Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 670/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS CON O SIN CONDUCCION Y/O SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS LIVIANOS.	CUMPLE (Acredita un total de S/ 8,370,000.00)	CUMPLE (Acredita un total de US\$ 4,886,126.95 al tipo de cambio de 3.370 de acuerdo a la consulta efectada a la pagina web de SUNAT https://e-consulta.sunat.gob.pe/cl-at-ittipcam/tcS01Alias y según la fecha de suscripción de la ADENDA N° 008 de fecha 26/12/2018)
RESULTADO		CALIFICA	CALIFICA

Callao, 30 de Octubre de 2023

FERNANDO ENRIQUE CUADROS VALENZUELA
Presidente Titular

RICARDO DAVID MAYHUASCA HUMAN
Segundo Miembro Suplente

DANTE PIERO ORELLANA QUIROZ
Primer Miembro Titular

PYRENTING CALLAO.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Inicio Herramientas PYRENTING CALLAO

Comentar

2 comentarios

Agregar un comentario...

MICHA 15

USER 04.18 Documentación Vehicular Propuesta

MICHA 17

USER 04.18 Experiencia del Postor

00019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

00020

00021

00022

00023

00024

00025

00026

00027

00028

00029

00030

00031

00032

00033

00034

00035

00036

00037

00038

00039

00040

00041

00042

00043

00044

00045

00046

00047

00048

00049

00050

00051

00052

00053

00054

00055

00056

00057

00058

00059

00060

00061

00062

00063

00064

00065

00066

00067

00068

00069

00070

00071

00072

00073

00074

00075

00076

00077

00078

00079

00080

00081

00082

00083

00084

00085

00086

00087

00088

00089

00090

00091

00092

00093

00094

00095

00096

00097

00098

00099

00100

00101

00102

00103

00104

00105

00106

00107

00108

00109

00110

00111

00112

00113

00114

00115

00116

00117

00118

00119

00120

00121

00122

00123

00124

00125

00126

00127

00128

00129

00130

00131

00132

00133

00134

00135

00136

00137

00138

00139

00140

00141

00142

00143

00144

00145

00146

00147

00148

00149

00150

00151

00152

00153

00154

00155

00156

00157

00158

00159

00160

00161

00162

00163

00164

00165

00166

00167

00168

00169

00170

00171

00172

00173

00174

00175

00176

00177

00178

00179

00180

00181

00182

00183

00184

00185

00186

00187

00188

00189

00190

00191

00192

00193

00194

00195

00196

00197

00198

00199

00200

00201

00202

00203

00204

00205

00206

00207

00208

00209

00210

00211

00212

00213

00214

00215

00216

00217

00218

00219

00220

00221

00222

00223

00224

00225

00226

00227

00228

00229

00230

00231

00232

00233

00234

00235

00236

00237

00238

00239

00240

00241

00242

00243

00244

00245

00246

00247

00248

00249

00250

00251

00252

00253

00254

00255

00256

00257

00258

00259

00260

00261

00262

00263

00264

00265

00266

00267

00268

00269

00270

00271

00272

00273

00274

00275

00276

00277

00278

00279

00280

00281

00282

00283

00284

00285

00286

00287

00288

00289

00290

00291

00292

00293

00294

00295

00296

00297

00298

00299

00300

00301

00302

00303

00304

00305

00306

00307

00308

00309

00310

00311

00312

00313

00314

00315

00316

00317

00318

00319

00320

00321

00322

00323

00324

00325

00326

00327

00328

00329

00330

00331

00332

00333

00334

00335

00336

00337

00338

00339

00340

00341

00342

00343

00344

00345

00346

00347

00348

00349

00350

00351

00352

00353

00354

00355

00356

00357

00358

00359

00360

00361

00362

00363

00364

00365

00366

00367

00368

00369

00370

00371

00372

00373

00374

00375

00376

00377

00378

00379

00380

00381

00382

00383

00384

00385

00386

00387

00388

00389

00390

00391

00392

00393

00394

00395

00396

00397

00398

00399

00400

00401

00402

00403

00404

00405

00406

00407

00408

00409

00410

00411

00412

00413

00414

00415

00416

00417

00418

00419

00420

00421

00422

00423

00424

00425

00426

00427

00428

00429

00430

00431

00432

00433

00434

00435

00436

00437

00438

00439

00440

00441

00442

00443

00444

00445

00446

00447

00448

00449

00450

00451

00452

00453

00454

00455

00456

00457

00458

00459

00460

00461

00462

00463

00464

00465

00466

00467

00468

00469

00470

00471

00472

00473

00474

00475

00476

00477

00478

00479

00480

00481

00482

00483

00484

00485

00486

00487

00488

00489

00490

00491

00492

00493

00494

00495

00496

00497

00498

00499

00500

00501

00502

00503

00504

00505

00506

00507

00508

00509

00510

00511

00512

00513

00514

00515

00516

00517

00518

00519

00520

00521

00522

00523

00524

00525

00526

00527

00528

00529

00530

00531

00532

00533

00534

00535

00536

00537

00538

00539

00540

00541

00542

00543

00544

00545

00546

00547

00548

00549

00550

00551

00552

00553

00554

00555

00556

00557

00558

00559

00560

00561

00562

00563

00564

00565

00566

00567

00568

00569

00570

00571

00572

00573

00574

00575

00576

00577

00578

00579

00580

00581

00582

00583

00584

00585

00586

00587

00588

00589

00590

00591

00592

00593

00594

00595

00596

00597

00598

00599

00600

00601

00602

00603

00604

00605

00606

00607

00608

00609

00610

00611

00612

00613

00614

00615

00616

00617

00618

00619

00620

00621

00622

00623

00624

00625

00626

00627

00628

00629

00630

00631

00632

00633

00634

00635

00636

00637

00638

00639

00640

00641

00642

00643

00644

00645

00646

00647

00648

00649

00650

00651

00652

00653

00654

00655

00656

00657

00658

00659

00660

00661

00662

00663

00664

00665

00666

00667

00668

00669

00670

00671

00672

00673

00674

00675

00676

00677

00678

00679

00680

00681

00682

00683

00684

00685

00686

00687

00688

00689

00690

00691

00692

00693

00694

00695

00696

00697

00698

00699

00700

00701

00702

00703

00704

00705

00706

00707

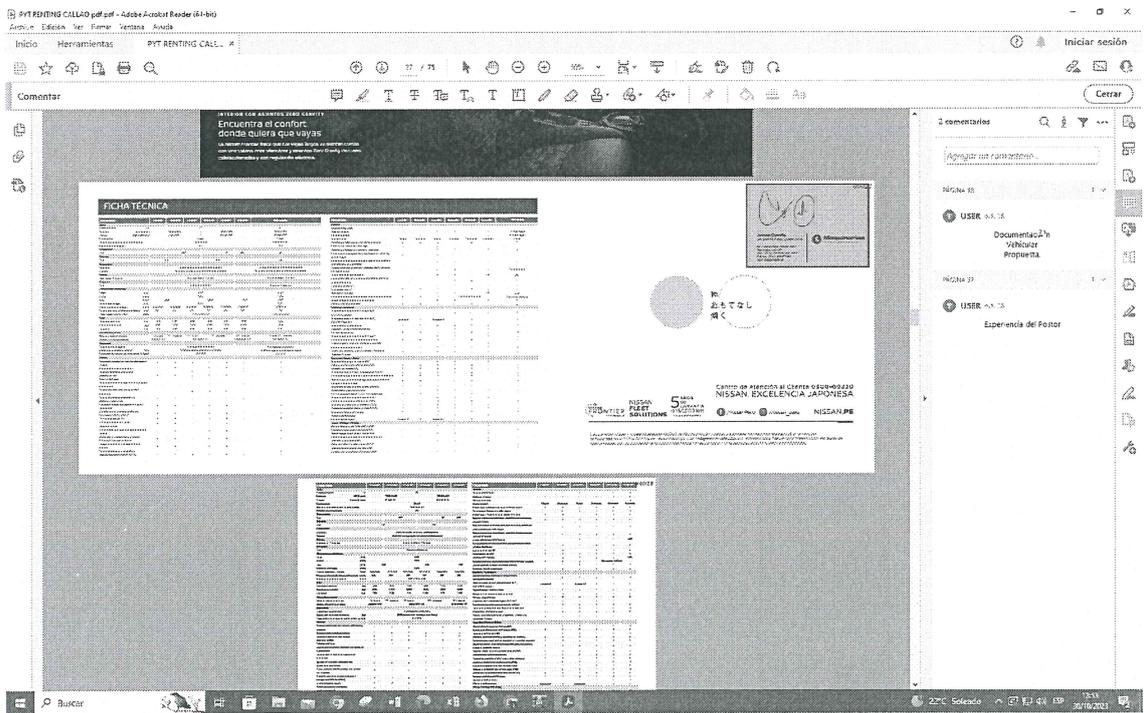
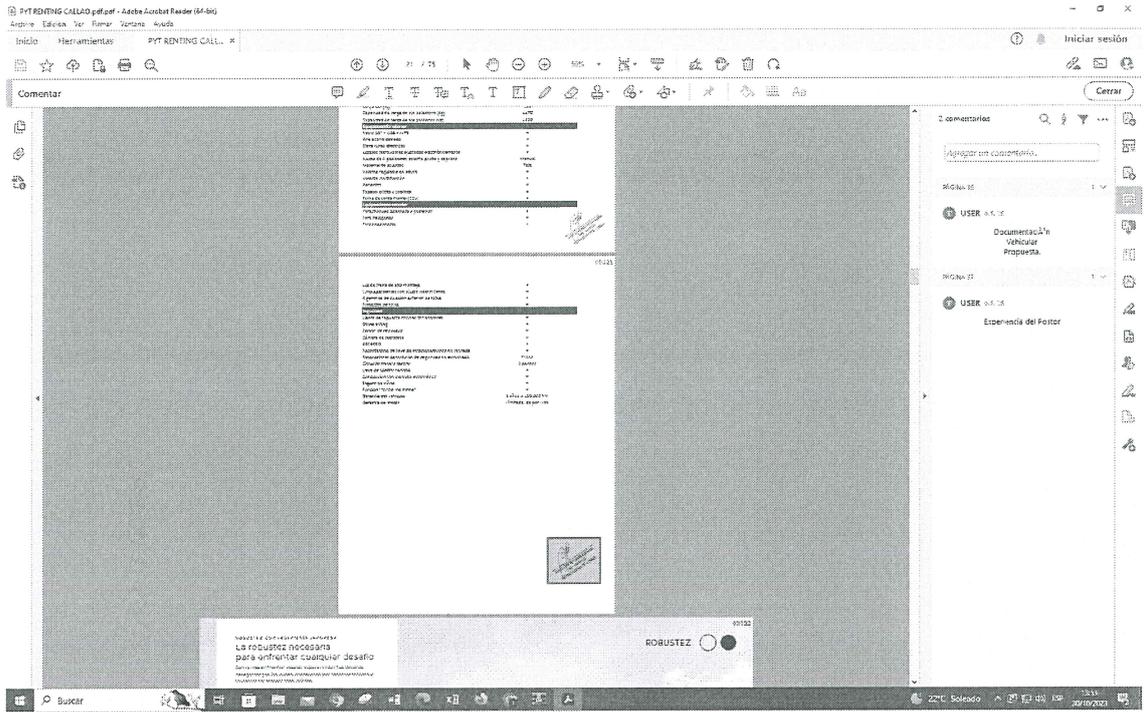
00708

00709

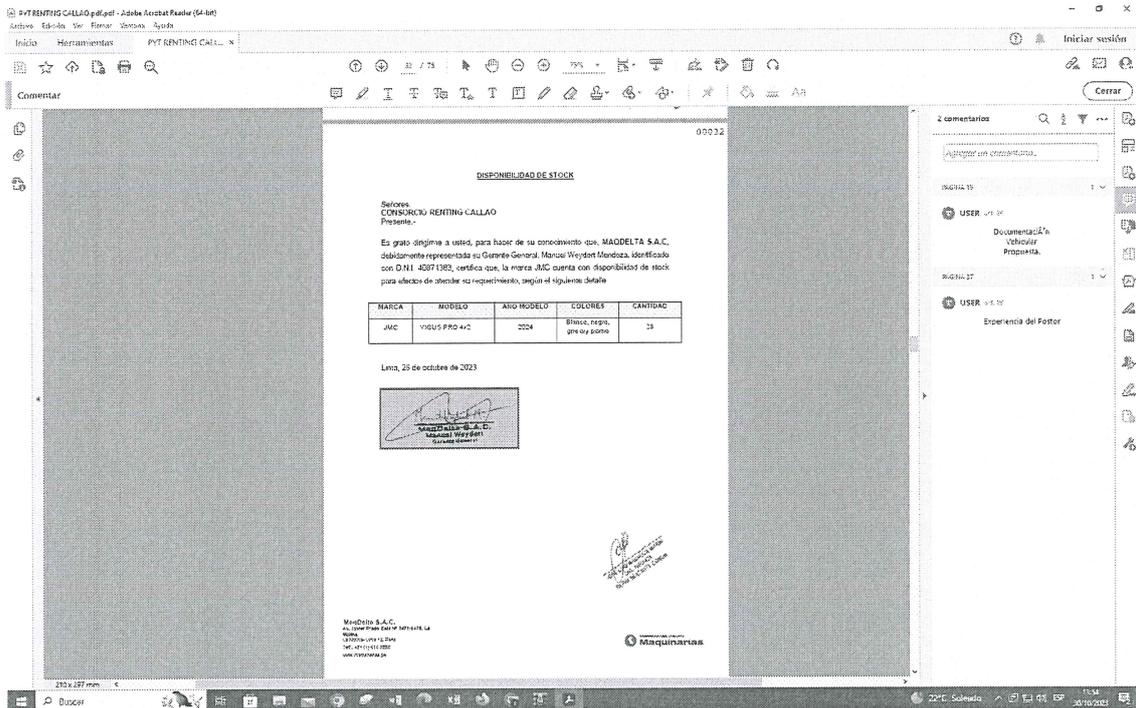
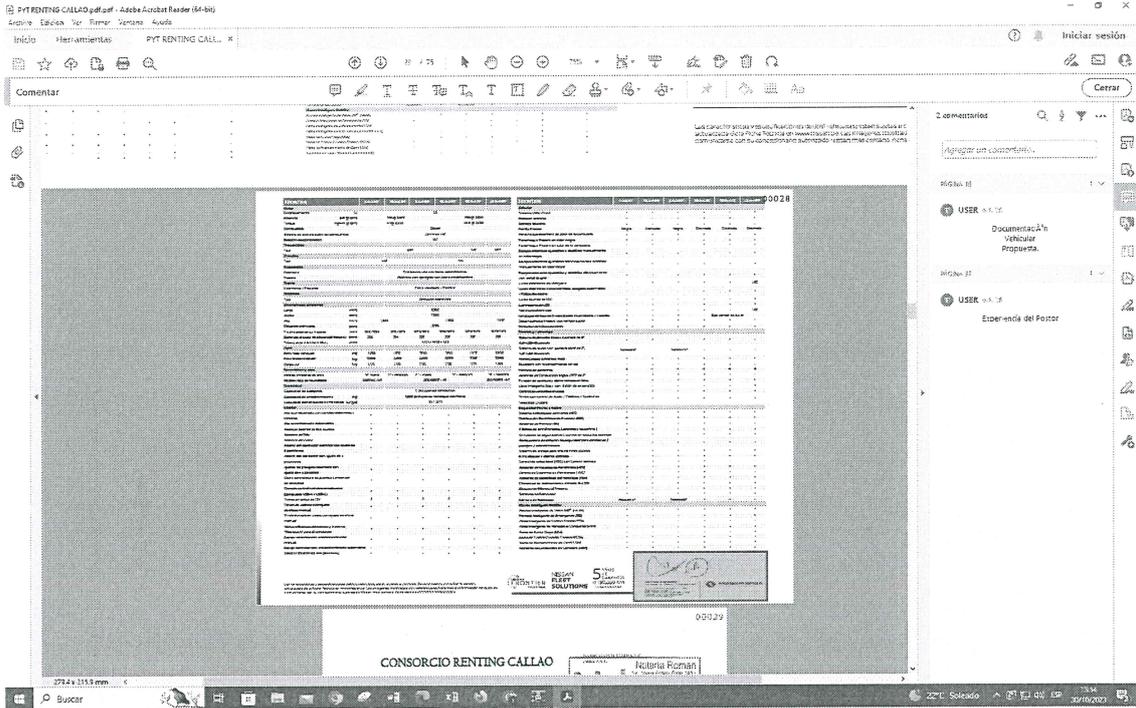
00710

00711

0071



[Handwritten signature]



Handwritten signature in blue ink.

PDF RENTING CALLAO.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Inicio Herramientas PDF RENTING CALL... Iniciar sesión

Comentar

DISPONIBILIDAD DE STOCK

Señores:
CONSORCIO RENTING CALLAO
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, MADELTA S.A.C. debidamente representada su Gerente General Manuel Weyandt Mendoza, identificado con DNI 40871383, certifica que, la marca JMC cuenta con disponibilidad de stock para efectos de atender su requerimiento, según el siguiente detalle:

MARCA	MODELO	AÑO MODELO	COLOR/EX	CANTIDAD
JMC	TRIGUS PRO 4x2	2024	Blanco, negro, gris y rojo	25

Lima, 28 de octubre de 2023



MADELTA S.A.C.
Gerente General



Madelta S.A.C.
R.U. 20107886660001001476, L4
Lima
Tel: 011 7076 1000
www.madelta.pe

Maquinarias

000 33

2 comentarios

Asignar un comentario...

USUR 0.5.12
Documentación Vehicular Propuesta

USUR 0.5.12
Especificación de Faltas

210 x 287 mm

Buscar

22°C, Soleado 27 E.J. 01 15:56 20/10/2023



PPT RENTING CALLAO.pdf.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Inicio Herramientas PPT RENTING CALLAO

Comentar

00033

DISPONIBILIDAD DE STOCK

Señores:
CONSORCIO RENTING CALLAO
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, MAOBETA S.A.C., debidamente representada su Gerente General, Eduardo Salazar Arguñales, identificado con D.N.I. 80001963, verifica que, la marca HISSANI cuenta con disponibilidad de stock para efectuar la atención de su requerimiento, según el siguiente detalle:

MARCA	MODELO	AÑO MODELO	COLOR	CANTIDAD
HISSANI	FRONTIER 5 42 MT	2024	Blanco, negro, gris y rojo	5

Lima, 25 de octubre de 2023



MAOBETA S.A.C.
S.A. Representación y Fletes INTL
Calle San Juan 34, Perú
Tel: 011 71 511 0254
www.consortio.rcp



2 comentarios

Agregar un comentario...

Página 16

USER 0 4 10 Documentación VEHICULAR Propuesta.

Página 27

USER 0 4 10 Experiencia del Postor

PPT RENTING CALLAO.pdf.pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Inicio Herramientas PPT RENTING CALLAO

Comentar

00033

DISPONIBILIDAD DE STOCK

Señores:
CONSORCIO RENTING CALLAO
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, MAOBETA S.A.C., debidamente representada su Gerente General, Eduardo Salazar Arguñales, identificado con D.N.I. 80001963, verifica que, la marca HISSANI cuenta con disponibilidad de stock para efectuar la atención de su requerimiento, según el siguiente detalle:

MARCA	MODELO	AÑO MODELO	COLOR	CANTIDAD
HISSANI	FRONTIER 5 42 MT	2024	Blanco, negro, gris y rojo	5

Lima, 25 de octubre de 2023



MAOBETA S.A.C.
S.A. Representación y Fletes INTL
Calle San Juan 34, Perú
Tel: 011 71 511 0254
www.consortio.rcp



2 comentarios

Agregar un comentario...

Página 16

USER 0 4 10 Documentación VEHICULAR Propuesta.

Página 27

USER 0 4 10 Experiencia del Postor

